

INFORME DE COMISARIO

Santo Domingo, 03 de Abril de 2005

SEÑORES ACCIONISTAS:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, y lo establecido en los estatutos, reglamentos y resoluciones de la Junta General, se ha procedido a la revisión de las transacciones financieras que respaldan la parte contable y los Balance de Comprobación, Balance General, Balance de Resultado, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio; correspondientes al ejercicio económico 2004, debo manifestarles que la empresa no ha realizado actividades económicas que pudieran variar su situación financiera del periodo anterior, es todo cuanto puedo informar a ustedes señores socios de ECUAEXPORFOODS S.A.,

Es todo cuanto puedo manifestarle a la culminación del presente informe.

Atentamente,



Sr. Helder Ortiz de Moraes
COMISARIO



c.c. Archivo